

Lineamientos para la promoción de eventos organizados por diversas entidades e instituciones distintas de ANADE, Colegio de Abogados

Propósito

Los **Lineamientos para la Promoción de Eventos Organizados por Entidades e Instituciones distintas de ANADE** (“Lineamientos”) tienen el propósito de establecer un criterio claro sobre las condiciones que deben cumplirse para que las conferencias, talleres, pláticas o cualquier otro tipo de evento organizado por una entidad o institución distinta de ANADE, puedan ser promocionados entre los anadistas.

Estos Lineamientos aplicarán para todos los eventos en los que ANADE no participe directamente como organizador o co-organizador del evento y en los que se requiera su colaboración para dar publicidad al mismo.

Los Lineamientos constituyen una guía para los distintos comités de ANADE, sin embargo, los criterios aquí establecidos podrán ser interpretados y, en su caso, modificados a consideración del Consejo Directivo (“Consejo”) o el Presidente del Consejo.

Lineamientos

1. La organización, entidad o institución que organice el evento y que requiera la colaboración de ANADE para promocionarlo, solicitará dicho apoyo por escrito al Coordinador del Comité que corresponda al tema del evento, al menos 12 días hábiles antes de la celebración del mismo. La solicitud deberá ir acompañada del programa y material promocional que se utilizará para el mismo.
2. Las instituciones que tengan convenios de colaboración celebrados con ANADE tendrán preferencia sobre aquellas que no hayan suscrito ningún convenio, en caso de que las fechas de los eventos se empalmen o los temas de los eventos se repitan.
3. También se podrán apoyar a otras instituciones reconocidas por su seriedad y prestigio en la práctica jurídica o que sean afines a los objetivos del propio Colegio.
4. Se llevará a cabo un acuerdo entre las entidades o instituciones organizadoras del evento y ANADE, en el que se harán constar las condiciones de colaboración entre las mismas. Entre las condiciones se señalará al menos que:
 - a. Los anadistas tendrán una cuota o un descuento especial en el evento;
 - b. La publicidad de los eventos que se promocionen entre los anadistas se adaptará a la plantilla con la que se envían los eventos de ANADE, y
 - c. El uso del logotipo de ANADE, se hará de acuerdo con el manual de identidad corporativa del propio colegio.
5. Los temas de los eventos que se promocionen deberán estar considerados entre los temas de los comités de ANADE y deberán cumplir con el objetivo de educación continua de ANADE.

6. El Coordinador de Comités decidirá si la invitación se enviará a toda la membresía o únicamente a los miembros registrados en el comité cuyo tema en particular se tratará en el evento en cuestión, tomando en consideración el interés que pudiera existir sobre ese tema entre los miembros registrados en otros comités.
7. No se promocionarán eventos que se celebren en el mismo día que ANADE organice directamente otro con el mismo tema o que esté de alguna forma, relacionado con el evento de ANADE.
8. No se promocionarán eventos respecto a un tema sobre el cual ANADE esté planeando organizar algún evento en los próximos tres meses.
9. Al igual que los eventos de ANADE, antes de enviar la publicidad, se enviará una prueba al Coordinador de Comités y al Presidente del Consejo para su aprobación.
10. La promoción de eventos de instituciones distintas a ANADE se reportarán en las sesiones del Consejo para su conocimiento.